



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Propuestas de presupuesto para 2008-2009
relativas a las cuentas extrapresupuestarias****b) Centro Interamericano de Investigación
y Documentación sobre Formación
Profesional (CINTERFOR)**

1. Al igual que en los bienios anteriores y de acuerdo con las disposiciones relativas al establecimiento de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), se invita a la Comisión a examinar las estimaciones presupuestarias de dicha cuenta.
2. El presupuesto de la cuenta extrapresupuestaria figura en el anexo I. El anexo II contiene todos los gastos propuestos en detalle. El programa de actividades se describe en los párrafos 3 a 19.
3. OIT/CINTERFOR procura ser un centro regional de excelencia que coordina una red de instituciones nacionales de formación profesional y educación para el trabajo, para difundir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de capacitación y desarrollo de recursos humanos para la promoción de trabajo decente y productivo.
4. En el bienio 2008-2009, la tarea esencial de OIT/CINTERFOR consistirá en contribuir al desarrollo de la formación profesional en la región mediante el análisis, la sistematización y la producción colectiva de conocimientos. El Centro ampliará su capacidad para difundir conocimientos sobre las tendencias, los modelos comparados y las políticas de formación. Será al mismo tiempo un proveedor de información y una fuente de referencias sobre los sistemas nacionales de educación y trabajo y las políticas e instituciones de formación. Promoverá el intercambio de conocimientos y analizará los progresos de las políticas y actividades de formación profesional.
5. El programa de OIT/CINTERFOR está directamente relacionado con el resultado inmediato de la OIT 2b.1. También contribuye a la consecución de otros resultados inmediatos, en particular los resultados 2a.1, 2a.3, 2c.1, 3b.1 y 4b.1.
6. El programa corresponde a las prioridades regionales de la OIT para las Américas relacionadas con la «Reducción de la pobreza y de la exclusión social» y el

«Fortalecimiento de la gobernanza democrática», así como la «Agenda Hemisférica del Trabajo Decente».

Resultados previstos

7. En relación con la visión descrita, se prevé alcanzar los siguientes resultados en el transcurso del bienio:
- i) el desarrollo y la modernización de las instituciones de formación profesional y educación para el trabajo de América Latina y el Caribe se habrán beneficiado de los conocimientos, las experiencias y las buenas prácticas obtenidas a través de la red de OIT/CINTERFOR;
 - ii) el intercambio entre las instituciones nacionales de experiencias importantes con miras a mejorar la competitividad y el aprovechamiento de los recursos humanos y ampliar el alcance de una formación profesional de calidad entre los grupos vulnerables, según se establece en la «Agenda Hemisférica del Trabajo Decente»;
 - iii) la participación de las instituciones de formación profesional nacionales de América Latina y el Caribe en la labor desarrollada en toda la OIT encaminada a iniciar un proceso de diálogo y de intercambio con las instituciones de formación profesional en otras partes del mundo;
 - iv) la consolidación de una comunidad de aprendizaje dinámica sobre los temas de la formación profesional y la educación para el trabajo en América Latina y el Caribe;
 - v) la adopción de medidas encaminadas a consolidar la posición de OIT/CINTERFOR en el marco institucional interamericano con una mayor participación de las instituciones nacionales en la planificación, la gestión y la financiación del Centro;
 - vi) la vinculación más visible de la labor de OIT/CINTERFOR y las instituciones de formación profesional con la consecución de los resultados del programa de trabajo decente por país (PTDP) en América Latina y el Caribe, en relación con las competencias, la productividad y el empleo de los jóvenes.

Prioridades

8. Las esferas temáticas prioritarias de OIT/CINTERFOR serán las siguientes:
- a) el desarrollo institucional de los sistemas de educación, formación y trabajo para responder a las necesidades del sector productivo, el empleo decente y las prioridades de la política económica y social (*vinculada con los resultados inmediatos 2a.1 y 2b.1*);
 - b) la formación profesional como herramienta para combatir la pobreza a través de la reducción del desempleo y el subempleo (*vinculada con los resultados inmediatos 2a.1, 2b.1 y 2a.3*);
 - c) el diálogo social en la planificación y gestión de la formación profesional (*vinculada con los resultados inmediatos 2b.1 y 4b.1*).
9. Del mismo modo, el plan estratégico adoptado por la 38.^a reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR celebrada en junio de 2007, en Cartagena (Colombia) definía diez

prioridades operativas en que debía centrarse la labor de OIT/CINTERFOR durante los dos años siguientes:

En relación con la esfera prioritaria a):

- Formación permanente para la empleabilidad y la ciudadanía.
- Financiación e inversión en la formación profesional.
- Gestión de la calidad, pertinencia y equidad de la formación.
- Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la formación profesional.
- Elaboración de planes de estudio e innovaciones temáticas y pedagógicas.
- Procesos de integración, homologación de perfiles profesionales y marcos regionales de calificaciones.

En relación con la esfera prioritaria b):

- Empleo de los jóvenes y transición del establecimiento de enseñanza al mercado de trabajo.
- Formación para la empleabilidad de grupos vulnerables en la economía informal, nacional y rural.

En relación con la esfera prioritaria c):

- Diálogo social en la formación profesional.

Intersectorial:

- Formación profesional e igualdad de género.

Estrategia de ejecución

10. En relación con cada esfera prioritaria se formularán planes de trabajo con arreglo a un criterio de programación y gestión basado en los resultados. En esos planes, se definirán los resultados concretos, los indicadores de logros y criterios de verificación, para cerciorarse de que existen los mecanismos de retroinformación necesarios y de que cada elemento básico corresponde a una visión sistémica de la formación. Las propuestas tratarán de conjugar los distintos medios de acción de OIT/CINTERFOR, y en particular:

- a) *Investigación y difusión de publicaciones sobre conocimientos y experiencias.* Para que las publicaciones de OIT/CINTERFOR sean efectivamente pertinentes, coherentes y de buena calidad, se creará un Comité de Publicaciones. Su composición variará según el tipo y el tema de las distintas publicaciones. Estará representado el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS) para garantizar la coherencia a nivel de la Oficina de las investigaciones y publicaciones sobre los temas relativos a los conocimientos teóricos y prácticos; se pedirá a OIT/CINTERFOR que también estudie las publicaciones del Departamento SKILLS pertinentes a la región. Además, se estudiará la posibilidad de aumentar la difusión de publicaciones de OIT/CINTERFOR a través de acuerdos de coedición con instituciones nacionales. El Centro seguirá tratando de publicar más libros en inglés y

portugués. También seguirá definiendo prioridades con el Departamento SKILLS sobre la traducción de publicaciones en inglés, al español y al portugués, así como la traducción de los documentos de OIT/CINTERFOR al inglés para su más amplia difusión internacional.

- b) *Difusión electrónica de conocimientos y herramientas aplicables a la información.* El Centro seguirá mejorando la organización didáctica del sitio web mediante la actualización de la información en los diversos subsitios y la reorganización de éstos, cuando proceda. Se establecerá un banco virtual de materiales didácticos de las instituciones. Se integrará completamente la gestión del sitio web y del centro de documentación con objeto de fortalecer y aprovechar la biblioteca virtual.
- c) *Interacción con los usuarios a través de tecnología informática.* El Centro continuará su labor de fortalecimiento de las instituciones a distancia, incluidas las teleconferencias en los distintos temas prioritarios del plan de trabajo. El sitio web de OIT/CINTERFOR debería desarrollar progresivamente su modalidad interactiva acogiendo foros de discusión, programas de formación a distancia y asistencia técnica en línea.
- d) *Servicios de consultoría, información y asistencia técnica.* Un elemento que se destaca es la cooperación de las propias instituciones que ponen al servicio de otras instituciones de la red a sus funcionarios y personal técnico disponibles, y OIT/CINTERFOR actúa como enlace para canalizar esta asistencia técnica. Para que esta acción sea más eficaz, el Centro establecerá un registro de especialistas nacionales que puedan ser periódicamente destacados de sus instituciones para efectuar misiones de asesoramiento técnico a otras instituciones de la red, con la asistencia técnica y financiera de OIT/CINTERFOR.
- e) *Reuniones técnicas regionales.* En cada una de las esferas prioritarias de trabajo de OIT/CINTERFOR se procurará realizar por lo menos una reunión regional de intercambio y análisis comparativo de experiencias y buenas prácticas de los distintos países (generalmente copatrocinadas por una institución de formación nacional). Las reuniones técnicas constituirán asimismo un foro apropiado para validar las estrategias de trabajo del Centro en relación con los ejes prioritarios del plan de acción.
- f) *Promoción de actividades con instituciones nacionales.* Además de las actividades de OIT/CINTERFOR y las instituciones principales en cada esfera temática, se seguirá ofreciendo apoyo a las iniciativas de las instituciones nacionales que organizan seminarios, actividades de formación y talleres de discusión. Estos son muy útiles para iniciar proyectos, evaluar progresos o examinar innovaciones en materia de formación.
- g) *Desarrollo y formación del personal.* Una estrategia básica de OIT/ CINTERFOR consiste en la formación y capacitación del personal de las instituciones nacionales. Con ese fin se adoptará una doble estrategia que consiste en promover un número limitado de programas regionales de formación y responder a las solicitudes de distintas instituciones. Para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y garantizar la coherencia de la acción de la OIT, se definirá una programación bienal de las actividades conjuntamente con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, en todas las esferas de interés común, en particular las actividades de formación impartidas en directo y a distancia.

11. Con miras a mejorar la calidad y la coherencia del desarrollo, el análisis crítico, la sistematización y la difusión de los conocimientos, las funciones de información,

documentación, investigación, publicación, colaboración en redes y aprendizaje por medios electrónicos, se fusionarán en una nueva unidad de gestión del conocimiento.

- 12.** En cada esfera prioritaria de trabajo, se procurará establecer asociaciones estratégicas con instituciones nacionales dispuestas a compartir con OIT/CINTERFOR la responsabilidad de orientar y coordinar las actividades para obtener los resultados previstos. OIT/CINTERFOR conservará la responsabilidad global de sistematización de los resultados. Ello responde a una preocupación más amplia de apropiación de OIT/CINTERFOR por las instituciones nacionales participantes que podrán desempeñar una función cada vez más importante en la orientación y gestión del Centro.
- 13.** Por el mismo motivo, se fortalecerán las funciones de gestión y supervisión del Comité de Programa y Presupuesto. Podría reunirse con mayor frecuencia (una vez por año en reuniones convocadas por el Director de OIT/CINTERFOR) y contar con representantes del Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, la Oficina Regional de la OIT y los mandantes de la OIT, para garantizar la compatibilidad de las decisiones adoptadas, y los programas de seguimiento y evaluación del Centro.
- 14.** Se iniciará un diálogo con representantes de instituciones regionales (la Organización de Estados Americanos, el Secretario General Iberoamericano y subgrupos regionales) para consolidar la posición de OIT/CINTERFOR en un marco institucional sostenible a largo plazo. De esta forma el Centro dependerá menos de la cooperación internacional para el apoyo técnico y financiero.
- 15.** Se procurará aumentar el número de miembros que participan en OIT/CINTERFOR, en la región, de manera de incluir a instituciones que intervengan en la concepción y aplicación de programas en materia de educación y mercado de trabajo, como las instituciones de educación tecnológica superior o instituciones académicas de competencia reconocida en materia de formación profesional.
- 16.** Se mantendrán los contactos para lograr que también participen en la red de OIT/CINTERFOR, organismos especializados y centros de excelencia que no pertenezcan a la región y tengan especial interés en las Américas y el Caribe. De esta forma la red podrá ampliar el alcance de su intercambio de información y buenas prácticas para abarcar programas y criterios innovadores ya ensayados y comprobados en otros marcos geográficos y aprender de las experiencias de todo el mundo; facilitar el inicio de una cooperación bilateral o multilateral y programas de intercambio nuevos en apoyo de los programas de trabajo decente por país en la región; tener acceso a recursos adicionales que contribuyan al desarrollo de sistemas de formación profesional en América Latina y el Caribe, identificar y aprovechar nuevos canales de comunicación y cooperación para dar a conocer las experiencias innovadoras de América Latina y el Caribe al resto del mundo.
- 17.** Se tratará de lograr una mayor sinergia con los programas de la OIT y los protagonistas de la cooperación internacional que participan en la formación profesional, la educación para el trabajo y políticas activas del mercado de trabajo. En particular, comprenderá la participación de las oficinas de la OIT en América Latina y el Caribe, la Oficina Regional de la OIT para las Américas por lo que se refiere a su papel preponderante en la conducción y seguimiento de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente y los programas de trabajo decente por país, el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (EMP/SKILLS), que será el interlocutor privilegiado del OIT/CINTERFOR en relación con la elaboración de nuevas normas, políticas y productos, y la transferencia de experiencias desde América Latina y el Caribe y con destino a esta región, y el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, con el que seguirá llevándose a cabo una planificación conjunta y sistemática de las actividades de planificación.

- 18.** Con objeto de mantener y fortalecer el enfoque tripartito de las actividades de OIT/CINTERFOR, éste procurará asimismo incorporar a otros ministerios de trabajo competentes en la esfera del desarrollo de capacidades en la región, promover el establecimiento de vínculos directos con instituciones nacionales o regionales de formación profesional relacionadas con los sectores empresariales o sindicales; fomentar una mayor participación de los mandantes de la OIT en las consultas con las instituciones nacionales sobre la orientación y la estrategia del Centro, y facilitar la participación de los representantes de los mandantes tripartitos en las actividades estratégicas del plan de trabajo del Centro, entablar consultas sistemáticas con los miembros empleadores y trabajadores del Consejo de Administración de la OIT y con las organizaciones internacionales y regionales de empleadores y trabajadores, y proseguir las actividades, intensificándolas, en la esfera de la formación profesional y en relación con las organizaciones de empleadores y trabajadores.
- 19.** El Centro procurará aplicar una estrategia para movilizar nuevos recursos con objeto de aumentar la eficacia y ampliar el ámbito de acción de sus actividades en apoyo de las instituciones participantes, sin que ello suponga un aumento de los costos para las instituciones y la OIT. Existen las siguientes opciones disponibles:
- Aumentar la participación en la región así como fuera de la misma.
 - Tratan de conseguir recursos internacionales de cooperación para reforzar la producción y sistematización del conocimiento, apoyar las actividades en esferas prioritarias y diversificar la capacidad lingüística.
 - Reorganizar parcialmente el personal del Centro para liberar funcionarios que serían directamente asignados a funciones técnicas y de generación de conocimientos.
 - Crear una sinergia más sistemática con las actividades y programas de las oficinas de la OIT en la región, el Sector de Empleo de la OIT y el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, mediante mecanismos estructurados de programación conjunta.
 - Identificar posibles alianzas y asociaciones con organismos internacionales importantes que realizan actividades de formación profesional.

Resumen de los ingresos y los gastos propuestos para 2008-2009

- 20.** Las principales fuentes de ingresos del Centro son las contribuciones de la OIT, del Gobierno del Uruguay, de los países miembros de América Latina, el Caribe y de España. Otras fuentes de ingresos son las ventas de publicaciones y entradas financieras varias.
- 21.** Con la contribución de la OIT que asciende a 1.765.506 dólares se financia el puesto de Director, de un experto internacional y gran parte de los gastos en concepto de personal local.
- 22.** La contribución estimada del Gobierno del Uruguay será de 100.000 dólares, como en 2006-2007. Además, este Gobierno proporciona al Centro los locales necesarios sin que medie alquiler alguno. Este Gobierno, que adeuda sus contribuciones correspondientes a algunos bienes, recientemente abonó la contribución de un año y señaló su intención de hallar la forma de saldar sus contribuciones pendientes en cuotas.

23. Los países de la región han seguido aportando contribuciones voluntarias al Centro, indicándose que era probable que éstas aumentaran ligeramente. La cuantía total que se espera recibir en el bienio 2008-2009 se calcula en 450.000 dólares, la misma que en el presupuesto aprobado para 2006-2007. Como consecuencia de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en el marco de la experiencia del Uruguay como país piloto de la reforma de las Naciones Unidas, se prevé que las ventas de publicaciones y servicios de impresión asciendan a 50.000 dólares, aproximadamente.
24. La propuesta de presupuesto de gastos totales asciende a 2,47 millones de dólares, de los cuales 1,97 millones están destinados a los gastos de personal y 0,50 millones de dólares a gastos distintos de personal. El aumento del nivel global del presupuesto se debe principalmente a las obligaciones estatutarias con respecto a las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, para el personal de la categoría de servicios orgánicos, la reclasificación de un funcionario local e incrementos anuales, la inflación y la apreciación del peso uruguayo.
25. El nivel de la propuesta se basa en el entendimiento de que el Director del Centro estará autorizado a utilizar el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración únicamente si se obtienen los recursos estimados que se indican en el presente documento.
26. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe las estimaciones de ingresos y gastos para 2008-2009 de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (OIT/CINTERFOR), que figuran en el anexo I.***

Ginebra, 24 de septiembre de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 26.

Anexo I

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

A continuación figuran los ingresos y gastos propuestos para la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, junto con las cifras comparativas de los gastos e ingresos presupuestados y los reales estimados para 2006-2007.

	2006-2007 presupuesto aprobado (dólares EE.UU.)	2006-2007 ingresos y gastos previstos (dólares EE.UU.)	2008-2009 presupuesto propuesto (dólares EE.UU.)
A. Fondos transferidos del ejercicio anterior	–	326.418	326.418
B. Ingresos			
Contribución de la OIT (incluida la CTPO)	1.685.514	1.685.514	1.765.506
Contribuciones del país sede	100.000	50.000	100.000
Contribuciones de otros países de la región	450.000	450.000	450.000
Ventas de publicaciones y servicios	30.000	30.000	50.000
Ingresos varios ¹	5.000	10.000	10.000
<i>Ingresos totales</i>	2.270.514	2.225.514	2.375.506
C. Fondos disponibles totales	2.270.514	2.551.932	2.701.924
D. Gastos totales	2.270.514	2.225.514	2.475.506
E. Fondos para transferir al ejercicio siguiente	–	326.418	226.418

¹ Incluidos intereses, ganancias/pérdidas por tipos de cambio/revalorizaciones, etc.

Anexo II

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

Resumen de los gastos propuestos para 2008-2009 por subprogramas
(cuenta extrapresupuestaria y contribución de la OIT)

Subprograma	Años/meses de trabajo		Costos en dólares de los Estados Unidos		
	Servicios orgánicos	Servicios generales	Personal	Distintos de los de personal	Total
Ejecución de programas	2/00	5/00	549.328	150.000	699.328
Gestión de conocimientos		12/00	621.384	180.000	801.384
Administración, finanzas y recursos humanos		5/00	234.947	135.442	370.389
Gestión	2/00	4/00	564.405	40.000	604.405
Propuestas para 2008-2009	4/00	26/00	1.970.064	505.442	2.475.506
Presupuesto para 2006-2007	4/00	26/00	1.818.469	452.045	2.270.514